



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00698088- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Maria Cecilia Sanchez, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica y el Dr. Gaston Calfa, Director del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, ambos de esta Facultad, referida al reintegro por la reparación de bomba de agua del equipo de ósmosis que abastece de agua a CEQUIMAP, y a los Departamentos mencionados, según IF-2022-00255420-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el gasto fue abonado por el Dr. Martin Theumer, Director Alternativo del Departamento de Bioquímica Clínica, debido a la necesidad de restablecer el servicio con la mayor celeridad posible;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante detallado a continuación:

Fecha	Proveedor	CUIT	Documento	Monto
25/08/2022	LAZO VICTOR HUGO	20-31055142-3	C/00003-00000077	\$49.180,00

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$49.180,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Ochenta con 00/100), realizado por al Dr. Martin Theumer, Director Alternativo del Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento de los Departamentos de Bioquímica Clínica y Farmacología Otto Orsingher, en partes iguales.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

